

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



14 9830

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE PERSIANAS ARROLLABLES"
a favor de Don Pedro Vila Bartrina, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La persiana arrollable de tipo común, que se coloca colgada del dintel de las puertas y ventanas, por ser un complemento que contribuye a la comodidad de los hogares humildes, es obligado que resulte a un precio de coste minimo para que pueda ser asequible a las más modestas fortunas.

De aquí, que apesar de la escasa complicación técnica que representa su manufactura, resulta interesante el que continuamente sea revisado el procedimiento de fabricación de las dichas persianas en aras de conseguir un abaratamiento en el precio de sus distintas operaciones.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una mejora en esta fabricación que tiende a la consecución del fin apuntado, y que por ser nueva y de su propia invención, solicita el recurrente se le garantice en



su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. La mejora ideada consiste, en esencia, en obtener las reglas -1- de madera que en esta manufactura se utilizan cortando el tronco de madera sin escuadrarlo mediante cuchillas tangenciales de penetración progresiva que determinan la formación de una chapa continua y del espesor que se desee.

25. Esta chapa es luego cortada con otra cuchilla efectuando una serie de cortes paralelos de los que resultan formadas las reglas propuestas; obteniéndose, procediendo en la forma indicada, un aprovechamiento total de la madera de origen, y una gran rapidez y economía operativa. Se comprende que resulta en consecuencia una notable economía en el coste definitivo del producto elaborado.

30. A los efectos de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia de la mejora descrita.

35. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

40. 1.- Una mejora en la fabricación de persianas enrollables corrientes, consistente en su esencia, en obtener las reglas de madera que entran en su estructura, cortando los troncos de madera sin escuadrar, con una cuchilla tangencial de penetración progresiva, de lo que resulta se forma a modo de viruta helicoidal, una chapa continua de espesor constante, que luego es cortada a tiras de anchura

45.

14 9830



regular.

50. 2.- La propia mejora ya indicada en la anterior reivindicación, caracterizada por el hecho de que se obtengan las tiras regulares allí mencionadas, ejecutando con una cuchilla perpendicular a la chapa una serie de cortes paralelos y equidistantes.

55. 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por

"UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE PERSIANAS ARROLLABLES"

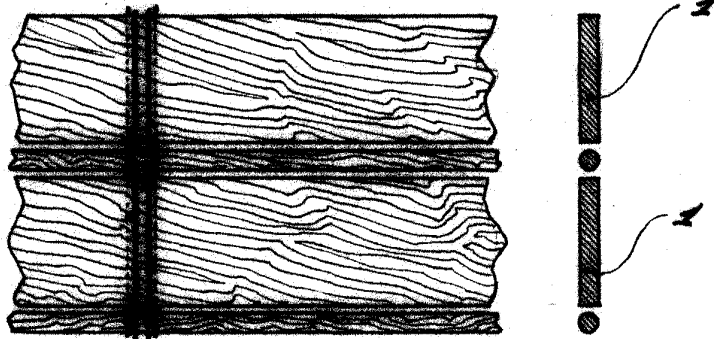
Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

60. Barcelona veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta.

P. A. de Don Pedro Vila Bartrina

L. Durán
p. p.

149830



Barcelona 20 Mayo 1940
P. U. de D. Pedro Vila Bastrina,

L. Durán

p. p.